

## MESA TÉCNICA DE EDUCACIÓN 03-07-2014

Se tratan los siguientes puntos del orden del día:

**1º Lectura y aprobación si procede de actas de Mesas Técnicas anteriores (se adjuntan actas de 21-01-201 y 28-01-2014)**

Quedan aprobadas

**2º Supresión de los siguientes puestos de ATE:**

COD.	LOCALIDAD	CENTRO
4439	ALBACETE	IES JULIO REY PASTOR
4963	AGRAMON (HELLIN)	CRA RIO MUNDO
4616	GINETA (LA)	CEIP MARIANO MUNERA
3874	POZOHONDO	CRA S. JUAN BAUTISTA
4094	SALOBRAL (EL)	CEIP PRINCIPE FELIPE
3653	TOBARRA	CEIP N.S. DE LA ANTIGUA
4853	ALBACETE (SANTA ANA)	CEIP PEDRO SIMÓN ABRIL
4990	ALCOLEA DE CALATRAVA	CEIP TOMASA GALLARDO
3960	ALMAGRO	CEIP MIGUEL DE CERVANTES
4076	CASTELLAR DE SANTIAGO	CEIP S. JUAN DE AVILA
4867	CORRAL DE CTVA.	CEIP N.S. DE LA PAZ
3665	COZAR	CEIP STA. VERACRUZ
4272	DAIMIEL	CEIP LA ESPINOSA
3958	MEMBRILLA	CEIP VIRGEN DEL ESPINO
3845	PUERTOLLANO	IES GALILEO GALILEI
972	VILLANUEVA DE LA FUENTE	CEIP INMACULADA CONCEPCION
4647	ALBERCA DE ZANCARA	CRA JORGE MANRIQUE
4935	INIESTA	CEIP MARIA JOVER
4099	CABANILLAS DEL CAMPO	CEIP LOS OLIVOS
4475	CIFUENTES	CEIP S. FRANCISCO



4476	ESQUIVIAS	CEIP CATALINA PALACIOS
4082	GERINDOTE	CEIP S. JOSE
5005	LOMINCHAR	CEIP RAMON Y CAJAL
1611	YUNCLER	CEIP REMIGIO LAIN

La parte social expone la necesidad de mantener determinados puestos de los que se pretenden amortizar en base a la existencia de alumnos con necesidades educativas especiales. La Administración se compromete a revisar todos aquellos que se han reclamado en la mesa técnica.

### 3º Creación de los siguientes puestos de ATE:

LOCALIDAD	CENTRO	OBSERVACIONES
AGUAS NUEVAS	CEIP SAN ISIDRO LABRADOR	
ALBACETE	IES PARQUE LINEAL	
ALMANSA	CEIP JOSÉ LLORET TALENS	
BIENSERVIDA	CRA LOS OLIVOS	
CIUDAD REAL	CEIP JOSE M. DE LA FUENTE	MODIFICACIÓN 4893 (1 A 2) – AULA TEA
ALCÁZAR DE SAN JUAN	CEIP JARDÍN DE ARENA	
ALCÁZAR DE SAN JUAN	IES JUAN BOSCO	
ALMADÉN	CEIP JESÚS NAZARENO	
CARRIÓN DE CALATRAVA	CEIP NTRA. SRA. ENCARNACIÓN	
DAIMIEL	CEIP CALATRAVA	
PIEDRABUENA	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	
PUERTOLLANO	CEIP CALDERON DE LA BARCA	MODIFICACIÓN 4367 (1 A 2) – AULA TEA
PUERTOLLANO	CEIP DAVID JIMÉNEZ AVENDAÑO	
SANTA CRUZ DE MUDELA	IES MÁXIMO LAGUNA	
CUENCA	IES LORENZO HERVAS Y PANDURO	
EL PROVENCIO	I.E.S.O. TOMÁS DE LA FUENTE JURADO	
QUINTANAR DEL REY	CEIP PAULA SOLER SANCHIZ	



VILLAGARCÍA DEL LLANO	CEIP VIRREY NÚÑEZ DE HARO	
ALMOGUERA	CRA PIMAFAD	
EL CASAR	CEIP MARÍA MONTESSORI	
CAMUÑAS	CEIP CARDENAL CISNEROS	
HORMIGOS	CEIP VIRGEN DE LA HIGUERA	
VILLALUENGA DE LA SAGRA	IES CASTILLO DEL ÁGUILA	
VILLANUEVA DE BOGAS	CEIP SANTA ANA	

A parte de la creación de estos puestos, la parte social solicita la creación de algún otro en centros determinados. Por otra parte, **UGT** expone que en la provincia de Guadalajara sólo se crean dos puestos, a pesar de que se han solicitado seis. Además, se pregunta por la posibilidad de que el motivo de que sólo se creen dos puestos se deba a la intención de la Administración Regional de cerrar la Escuela- Hogar de Guadalajara, donde hay tres ATes.

Parece ser que, estos hechos no tienen relación directa, pero si se confirma el cierre de la Escuela-Hogar.

#### 4º Supresión de los siguientes puestos de TEILS:

CÓDIGO	LOCALIDAD	CENTRO
4667	PUERTOLLANO	IES FRAY ANDRES
4936	CUENCA	CEPA LUCAS AGUIRRE
5028	TALavera DE LA REINA	ESCUELA ARTES

#### 5º Supresión de los siguientes puestos:

- 1397 - COCINERO – CEIP San Martín de Pusa – San Martín de Pusa - Por supresión comedor escolar.
- 1229 - COCINERO – CEIP Ntra. Sra. De la Peña – Brihuega – Por supresión comedor escolar
- 3257 – COCINERO – El Castilla-La Mancha – Toledo
- 1384 – COCINERO – CEIP Inmaculada Concepción – Escalona – Por supresión comedor escolar
- 1385 – AYUDANTE DE COCINA (2 puestos) – CEIP Inmaculada Concepción – Escalona – Por supresión comedor escolar

Desde **UGT** se expone la necesidad de que el comedor del CEIP de Escalona permanezca abierto ya que tiene una matriculación de 22 alumnos, además de recibir alumnos nuevos el próximo curso.



Parece que el cierre está ligado, más que al número de alumnos, a que el personal en su mayoría es temporal y por tanto, fácilmente cesable para que una empresa se encargue del comedor.

No obstante, la Administración se compromete a revisar este asunto antes de proceder al cierre

## 6º Modificación de RPT según se relaciona:

### DONDE DICE:

0781 - PERSONAL DE LIMPIEZA – 2 - EOI – Alcázar de San Juan

2766 - SERVICIOS DOMÉSTICOS – 6 – El El Filón – Puertollano

### DEBE DECIR:

0781 - PERSONAL DE LIMPIEZA – 1 - EOI – Alcázar de San Juan

2766 - SERVICIOS DOMÉSTICOS – 5 – El El Filón – Puertollano

La parte social advierte que este apartado no recoge una modificación de RPT, sino dos supresiones más, a lo que se muestra absolutamente en contra, ya que, una vez más se amortizan sin criterio las plazas que van quedando vacantes.

## 7º Modificación de RPT según se relaciona (rectificación modificación Mesa Técnica de 08/05/2014):

### DONDE DICE:

04853 ATE ALBACETE	TP (32,14 H./10 MESES)	CEIP PEDRO SIMÓN ABRIL –
-----------------------	------------------------	--------------------------

### DEBE DECIR:

04853 ATE A AMORTIZAR ALBACETE	JO	CEIP PEDRO SIMÓN ABRIL –
-----------------------------------	----	--------------------------

Se debe tan sólo a un error que se produjo en la mesa anterior.

## 8º Ruegos y preguntas

UGT pregunta por las irregularidades que se están cometiendo en las movilidades producidas en el mes de julio. Es causa de irregularidad, las movilidades a determinado personal interino, cuando la propia Administración afirmó en la Comisión Paritaria la imposibilidad de que se produjeran.

Por otra parte, también incumple el convenio todas aquellas que no respetan el horario y distribución del tiempo de trabajo, ya que se trataría de una modificación sustancial de las condiciones de trabajo.



La Administración revisará los términos en que se están llevando a cabo las movilidades.

Por otro lado, desde la parte social se solicita la creación de una nueva plaza de ATE en el BIOS de Talavera ya que se ha producido un aumento drástico del alumnado.

También se solicita información sobre la obligación de los ordenanzas de los centros de manejar dinero el cobro de las fotocopias. En este aspecto, la Administración está de acuerdo en que no deben manejar dinero y así lo trasladará a los responsables en los Servicios Periféricos.

## Seguiremos informando...

